REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
REGIONAL OCCIDENTE.

Palmira, 14 de julio de 2026.

PARA: ITALO FABIAN CRESPO LORZA
Director Aeronáutica Regional Occidente.

DE: CRISTIAN ANDRES MEDINA MEDINA
Evaluador Técnico

ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA FINAL PROCESO de Menor Cuantía NO LIMITADO A MIPYMES, identificado con el No. 26001259-H3

OBJETO: 63400C1562 REALIZAR CONTROL DE VEGETACIÓN MEDIANTE PODA Y/O TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS Y LA RESPECTIVA COMPENSACIÓN FORESTAL POR LOTES AEROPUERTOS DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE

MODALIDAD: De conformidad con lo establecido en los estudios previos e invitación pública del proceso en mención, la modalidad de selección establecida para esta convocatoria es la MENOR CUANTIA conforme al inciso primero del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de (150) días sin exceder el 12 de diciembre de la vigencia 2026, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías contado a partir de la suscripción del acta de inicio

PRESUPUESTO: Para la determinación del valor del contrato se tiene en cuenta la información suministrada en el estudio de mercado realizado, se estima entonces que el valor del contrato a celebrarse será por la suma ***QUINIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/TE ($ $580.400.000 INCLUYE IVA SOBRE LA UTILIDAD)*** Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2026, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No14426 del veinte (20) de mayo de dos mil veintiséis (2026)..

AEROPUERTO	PRESUPUESTO
AEROPUERTO GERARDO TOBAR LÓPEZ DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)	$124.800.000
AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLÍS DE GUAPI (CAUCA)	$104.000.000
AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN (CAUCA)	$41.600.000
AEROPUERTO SAN LUIS DE IPIALES - (NARIÑO)	$156.000.000
AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO (NARIÑO)	$104.000.000
AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA (QUINDIO)	$50.000.000
TOTAL	**$580.400.000**

LOTES: SE RESALTA QUE ES CAUSAL DE RECHAZO EL SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO DE CADA UNO DE LOS LOTES, COMO TAMPOCO SE PUEDE SUPERAR EL VALOR PRESUPUESTAL ASIGNADO A CADA AEROPUERTO.

LAS PROPUESTAS NO PODRÁN SUPERAR EL VALOR UNITARIO DE CADA AEROPUERTO PROMEDIO DEL ESTUDIO DEL SECTOR, SO PENA DE SER RECHAZADA.

LOTE	AEROPUERTO	PRESUPUESTO
1	AEROPUERTO GERARDO TOBAR LÓPEZ DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)	$124.800.000,00
1	AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLÍS DE GUAPI (CAUCA)	$104.000.000,00
1	AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN (CAUCA)	$41.600.000,00

LOTE	AEROPUERTO	PRESUPUESTO
2	AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA (QUINDIO)	$50.000.000,00
2	AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO (NARIÑO)	$104.000.000,00
2	AEROPUERTO SAN LUIS DE IPIALES - (NARIÑO)	$156. 000.000,00

Teniendo en cuenta el plazo para presentación de propuestas del proceso objeto de evaluación, y realizada la publicación por parte de la Entidad en el portal de SECOP II, del listado de oferentes habilitados para presentar propuesta; se recibieron una (1) propuesta.

1) FIRMAS PROPONENTES:

No. ORDEN DE RECIBO	PROPONENTES
1	TERRACONTROL CIP SAS BIC

2) REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

La AEROCIVIL verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el Cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación. Por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario, se evaluará como “no cumple”.

De conformidad con la normativa aplicable, la AEROCIVIL realizará la verificación de requisitos habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, Proponentes Plurales) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en los Documentos Complementarios.

Requisitos	Resultado verificación
Capacidad Jurídica	Cumple/No cumple
Capacidad Financiera	Cumple/No cumple
Capacidad Organizacional	Cumple/No cumple

Requisitos Técnicos Habilitantes	Cumple/No cumple

2.1 TECNICOS HABILITANTES

2.1.1 EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación del Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia son:

EXPERIENCIA GENERAL
La AEROCIVIL verificará la experiencia general del proponente con la información relacionada en el Formato No.19A –Experiencia General del Proponente, donde debe diligenciar la información de hasta dos (2) contratos registrados en el RUP e identificados cada uno en al menos 3 de los siguientes códigos 70111500, 70131500, 70131600, 11121600, 22101500, 76121600, 27111500, 20101500 y 10161500 de los códigos UNSPSC requeridos y que, sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE
La AEROCIVIL verificará la experiencia específica del proponente con hasta dos (2) certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados; diferentes a los aportados para demostrar la experiencia general, debidamente registrados en el RUP e identificados cada uno en los siguientes códigos 70111500, 70131500, 11121600, 22101500, 10161500 que sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y cuyo objeto, actividades u obligaciones contractuales esté relacionadas con: PODA Y TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS

No	NOMBRE O RAZON SOCIAL	EXPERIENCIA GENERAL CUMPLE/NO CUMPLE	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA
1	TERRACONTROL CIP SAS BIC	CUMPLE		GENERAL: Empresa Apolo Mercantil Ltda. Objeto: Realizar actividades de control y manejo de la vegetación mediante la poda y tala de individuos arbóreos, incluyendo las acciones de compensación forestal, recolección, retiro y disposición final de los residuos vegetales generados, de conformidad con la normativa ambiental vigente. 634,24 SMMLV. Empresa Servicios Profesionales Inc SAS. Objeto: Prestar servicios de intervención silvicultural mediante la poda y/o tala de individuos arbóreos, así como la ejecución de las medidas de compensación forestal con el fin de garantizar el adecuado manejo de la cobertura vegetal y el cumplimiento de las disposiciones ambientales vigentes. 620,8 SMMLV ESPECIFICA: Empresa Asociación para el desarrollo y Bienestar

			CUMPLE	Social Comunitario. Objeto: Ejecutar actividades de tala y aprovechamiento de individuos arbóreos incluyendo implementación de las medidas de compensación forestal requeridas conforme a los permisos y lineamientos establecidos por las autoridades ambientales competentes. 278,07 SMMLV Empresa Fundación Colombiana para el Compromiso Social. Objeto: Prestar los servicios de control de vegetación mediante la poda y/o tala de individuos arbóreos, incluyendo las actividades complementarias de manejo, retiro y disposición final de material vegetal, así como la ejecución de las acciones de compensación forestal correspondientes. 474,78 SMMLV

3) CORRECCIONES ARITMÉTICAS

Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.
B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

La Entidad a partir del valor total corregido de las propuestas asignará el puntaje de conformidad con el proceso del numeral 4.1.2.

RESULTADO CORRECCIÓN ARITMÉTICA – LOTES

Lote	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA SECOP II	OFERTA ECONOMICA Formulario No.1	CORRECCION ARIMETICA (ENTIDAD)	ACEPTADA / RECHAZADA
1	TERRACONTROL CIP SAS BIC	$ 222.816.933,56	$ 222.816.933,56	$ 222.816.933,56	ACEPTADA
2		$ 230.816.133,33	$ 230.816.133,33	$ 230.816.133,33	ACEPTADA

RESULTADO CORRECCIÓN ARITMÉTICA –
TERRACONTROL CIP SAS BIC
LOTE 1 - AEROPUERTOS

LOTE 1	PRESUPUESTO	VALOR PROPUESTA	CORRECCION	CUMPLE/NO CUMPLE
AEROPUERTO GERARDO TOBAR LÓPEZ DE BUENAVENTURA – (VALLE DEL CAUCA)	$124.800.000	$ 102.789.234,70	$ 102.789.234,70	CUMPLE
AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLÍS DE GUAPI- CAUCA	$104.000.000	$ 85.670.708,33	$ 85.670.708,33	CUMPLE
AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN – CAUCA	41.600.000	$ 34.356.990,53	$ 34.356.990,53	CUMPLE
TOTAL LOTE 1	**$ 270.400.000**	**$ 222.816.933,56**	**$ 222.816.933,56**	**CUMPLE**

LOTE 2 – AEROPUERTOS

LOTE 2	PRESUPUESTO	VALOR PROPUESTA	CORRECCION	CUMPLE/NO CUMPLE
AEROPUERTO SAN LUIS DE IPIALES - NARIÑO	$50.000.000	$128.027.200,00	$128.027.200,00	CUMPLE
AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO – NARIÑO	$104.000.000	$ 83.842.267	$ 83.842.267	CUMPLE
AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA – (QUINDIO)	$156.000.000	$ 18.946.666,67	$ 18.946.666,67	CUMPLE
TOTAL, LOTE 2	**$310.000.000**	**$ 230.816.133,33**	**$ 230.816.133,33**	**CUMPLE**

La propuesta Económica del proponente **TERRACONTROL CIP SAS BIC CUMPLE**

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de ***QUINIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/TE ($ $580.400.000 INCLUYE IVA SOBRE LA UTILIDAD).*** SE RESALTA QUE ES CAUSAL DE RECHAZO EL SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO, COMO TAMPOCO SE PUEDE SUPERAR EL VALOR PRESUPUESTAL ASIGNADO A CADA AEROPUERTO. MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA PRESTAR ATENCIÓN EN LO QUE CORRESPONDE.

LAS PROPUESTAS NO PODRÁN SUPERAR EL VALOR UNITARIO DE CADA AEROPUERTO PROMEDIO DEL ESTUDIO DEL SECTOR, SO PENA DE SER RECHAZADA.

a. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

		OFERTA ECONOMICA	Artificialmente Bajo (<20%)	ACEPTADA / RECHAZADA
Lote	PROPONENTE	Formulario No.1		
1	TERRACONTROL CIP SAS BIC	$ 222.816.933,56	$ 216.320.000,00	**ACEPTADA**
2		$ 230.816.133,33	$ 248.000.000,00	**ACEPTADA**

Para los oferentes cuya oferta haya sido rechazada por precio artificialmente bajo, se solicita explique las razones que sustentan el valor ofrecido durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar, de lo contrario, el comité evaluador podrá recomendar el rechazo definitivo de las propuestas.

4.7 OTROS ASPECTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

4.7.1. FORMATO 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Esta firmada por el representante legal de la firma ofertante. Aporta el documento solicitado Formato 14.

No.	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	TERRACONTROL CIP SAS BIC	CUMPLE

4.7.2. Equipos y herramientas. Aporta el documento solicitado.

El oferente debe garantizar la disponibilidad permanente de equipos y herramientas para atender los servicios de mantenimiento. Esta disponibilidad deberá certificarse mediante documento adjunto a la propuesta presentada, debidamente firmado por el Gerente o representante legal de la Firma proponente. El oferente en su propuesta deberá presentar este requisito y hará parte de la evaluación técnica. Se evaluará Cumple / No Cumple.

No.	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	TERRACONTROL CIP SAS BIC	CUMPLE

4.7.3. Experiencia del equipo de trabajo:

El oferente deberá contar con personal idóneo y con experiencia para el mantenimiento objeto de la presente contratación; para ello deberá certificar mediante documento adjunto a su propuesta que cuenta con el personal adecuado. Esta disponibilidad deberá certificarse mediante documento adjunto a la propuesta presentada, debidamente firmado por el Gerente o representante legal de la Firma proponente. El oferente en su propuesta deberá presentar este requisito y hará parte de la evaluación técnica. Se evaluará cumple, no cumple.

- Personal idóneo y con experiencia. Esta disponibilidad deberá certificarse mediante documento adjunto a la propuesta presentada.

No.	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	TERRACONTROL CIP SAS BIC	CUMPLE

- Requisitos del personal. Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

EQUIPO DE TRABAJO			
ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
		GENERAL	ESPECIFICA
Director de proyecto	Ingeniero forestal, agroforestal, sanitario y ambiental con Especialización en gerencia ambiental y desarrollo sostenible empresarial	Cinco 5 años de experiencia en su perfil profesional pregrado	2 certificaciones de dirección de proyectos ambientales relacionados con poda y mantenimiento de zonas verdes cada una de las certificaciones en el manejo de cuadrillas y personal a cargo, coordinación de equipos, materiales y herramienta.
ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
		GENERAL	ESPECIFICA
Coordinador general	Profesional en administración De empresa, administración pública o afines con especialización en dirección de proyectos y/o gerencia pública con magister en administración	Cinco 5 años de experiencia en su perfil profesional pregrado	2 certificaciones de experiencia relacionados con poda y mantenimiento de zonas verdes cada una de las certificaciones en planeación, coordinación y ejecución de contratos.
Ingeniero agroforestal	Ingeniero agroforestal	Cinco 5 años de experiencia en su perfil profesional pregrado	2 certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos relacionados en mantenimientos y podas de zonas verdes, recuperación y/o restauración de áreas ambientales
Monitor ambiental	Tecnólogo en prevención y control ambiental	Uno (1) año de experiencia en su perfil profesional tecnólogo	1 certificación de experiencia en la ejecución de contratos relacionados en mantenimientos y podas de zonas verdes, recuperación y/o restauración de áreas ambientales
Operario	Bachiller con certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas	Cuatro 4 años de experiencia en su perfil bachiller	2 certificación de experiencia en la ejecución de contratos relacionados en poda, tala y mantenimiento de árboles en diferentes entornos urbanos y rurales, con certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas
Auxiliares de limpieza	Bachiller	Seis meses 6 de experiencia en su perfil bachiller	1 certificación de experiencia en limpieza y aseo en zonas verdes.

El proponente, deberá allegar junto con su propuesta los documentos aquí exigidos para cada profesional requerido y ofrecido.

EQUIPO DE TRABAJO			
ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
		GENERAL	ESPECIFICA
Director de proyecto. DIEGO ANDRES SANCHEZ MUÑOZ	Ingeniero sanitario y ambiental. Univalle 2013 Especialización en gerencia ambiental y desarrollo sostenible empresarial. Universidad Santiago de Cali 2019 CUMPLE	Genesis 2000. 10/08/2015 – 10/08/2023 Terracontrol SAS 13/11/2023 – 22/06/2026 CUMPLE	Genesis 2000. 10/08/2015 – 10/08/2023 Terracontrol SAS 13/11/2023 – 22/06/2026 CUMPLE

EQUIPO DE TRABAJO			
ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
		GENERAL	ESPECIFICA
Coordinador general. DIANA ALEXANDRA GONZALEZ MARTINEZ	Administración de Empresas. Universidad Antonio Nariño 2015. Especialización en Gerencia pública. Universidad Pontificia Bolivariana. 2019 Magister en administración. Universidad Pontificia Bolivariana. 2021 CUMPLE	OR Quintero Soluciones SAS 10/09/2018 – 10/0972024 Terracontrol SAS 14/10/2024 – 16/06/2026 CUMPLE	OR Quintero Soluciones SAS 10/09/2018 – 10/0972024 Terracontrol SAS 14/10/2024 – 16/06/2026 CUMPLE
Ingeniero agroforestal AFRANIO AURELIO LUNA CORDOBA	Ingeniero agroforestal. Universidad de Nariño 2006 CUMPLE	Arasty Marín Mercantil Ltda. 8/02/2010 – 8/02/2019 Terracontrol SAS 22/03/2021 – 24/06/2026 CUMPLE	Arasty Marín Mercantil Ltda. 8/02/2010 – 8/02/2019 Terracontrol SAS 22/03/2021 – 24/06/2026 CUMPLE
Monitor ambiental ANGI MANUELA RIVERA BASTIDAS	Tecnólogo en prevención y control ambiental. SENA 2024 CUMPLE	Terracontrol SAS 15/01/2025 – 16/06/2026 CUMPLE	Terracontrol SAS 15/01/2025 – 16/06/2026 CUMPLE
Operario LUIS ANTONIO ANGULO CASTILLO	Bachiller con certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas CUMPLE	Rilez Colombiana SAS. 3/09/2018 – 1/09/2023 Proveedor de Productos y Servicios Profesionales SAS. 13/06/2024 – 6/01/2025 Terracontrol SAS 14/01/2025 – 18/06/2026 CUMPLE	Rilez Colombiana SAS. 3/09/2018 – 1/09/2023 Proveedor de Productos y Servicios Profesionales SAS. 13/06/2024 – 6/01/2025 Terracontrol SAS 14/01/2025 – 18/06/2026 CUMPLE
Auxiliares de limpieza 1. CAMILO JOSE CERQUERA ESPINEL 2. CRISTHIAN DAVID SANCHEZ HOYOS 3. DIEGO FERNANDO PEREZ ORDOÑEZ 4. IVAN MAURICIO OCHOA YEPEZ	Bachiller 2013 Bachiller 2019 Bachiller 2001 Bachiller 1993 CUMPLE	Terracontrol SAS 12/02/2025 – 16/06/2026 Terracontrol SAS 8/11/2024 – 12/06/2026 Terracontrol SAS 12/08/2024 – 19/06/2026 Terracontrol SAS 4/07/2023 – 11/06/2026 CUMPLE	Terracontrol SAS 12/02/2025 – 16/06/2026 Terracontrol SAS 8/11/2024 – 12/06/2026 Terracontrol SAS 12/08/2024 – 19/06/2026 Terracontrol SAS 4/07/2023 – 11/06/2026 CUMPLE

No.	RESUMEN PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	TERRACONTROL CIP SAS BIC	CUMPLE

3.15. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

(…)

En caso de ser necesario, la AEROCIVIL solicitara a los Proponentes durante el proceso de evaluación, y a más tardar en el informe de evaluación, las aclaraciones, precisiones o solicitudes de documentos que puedan ser subsanables. No obstante, los Proponentes no podrán completar, adicionar o mejorar sus propuestas en los aspectos que otorgan puntaje, ni tampoco en los factores de desempate, los cuales podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los Proponentes deberán allegar las aclaraciones o documentos requeridos en el momento en el que fueron solicitados y a más tardar hasta el termino de traslado del informe de evaluación, es decir, hasta tres (3) días hábiles siguientes, contados a partir del día hábil siguiente a la publicación del informe de evaluación, so pena del rechazo de la propuesta. Las subsanaciones se harán por medio de mensajes, en la forma prevista en la plataforma.

4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.1.2 FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD (19.75 puntos)

Experiencia adicional del personal:
Esta experiencia adicional ponderable será adicional a la experiencia habilitante exigida en el presente proceso:

EQUIPO DE TRABAJO			
ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ADICIONAL PONDERABLE ESPECIFICA	PUNTAJE
Director de proyecto	DIEGO ANDRES SANCHEZ MUÑOZ	Terracontrol SAS. 6/02/2017 – 6/01/2018	8
Coordinador general	DIANA ALEXANDRA GONZALEZ MARTINEZ	Terracontrol SAS. 22/08/2016 – 22/06/2017	6
Ingeniero agroforestal	AFRANIO AURELIO LUNA CORDOBA	Terracontrol SAS. 13/05/2019 – 13/05/2020	5,5
	TOTAL, PUNTAJE		19,5

El oferente que acredite todas las certificaciones adicionales solicitadas se le otorgara el total de diecinueve comas setenta y cinco (19,75) puntos. En caso contrario se le asignara el puntaje ofreció para cada uno de los criterios de calificación.
El oferente que no acredite una o ninguna de las experiencias adicionales solicitadas se otorgara cero (0) puntos.

#	OFERTA	CALIDAD	puntaje.	Observación	Cumple / No Cumple
1	TERRACONTROL CIP SAS BIC	19.5	19,5		Cumple

4.1.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – LEY 816 DE 2003 (10 PUNTOS)

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 18A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:
Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.

Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.

Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

El Proponente nacional podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía o del certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica. No obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

#	OFERTA	10 pts.	Cumple / No Cumple	OBSERVACIÓN
1	TERRACONTROL CIP SAS BIC	10	Cumple	

4.1.4. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES Y/O MIPYMES (0.25 puntos)

4.1.4.1. Emprendimiento y Empresas de Mujeres

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe presentar el "Formato 24 – Acreditación de emprendimiento y empresa de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar dicho formato y/o los documentos requeridos para acreditar esta condición será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada, pero no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación.

#	OFERTA	Puntaje	Cumple / No Cumple	observación
1	TERRACONTROL CIP SAS BIC	0.00	No Cumple	

4.1.4.2. Mipymes nacionales

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0,25) al Proponente que acredite la calidad de MiPymes domiciliada en Colombia de conformidad con el tamaño empresarial previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe presentar el "Formato 23 - Acreditación de MiPymes" y aportar la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Si el Proponente debió subsanar dicho formato y/o los documentos requeridos para acreditar esta condición será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada, pero no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal

#	OFERTA	Puntaje	Cumple / No Cumple	Observación
1	TERRACONTROL CIP SAS BIC	0,25	Cumple	

5. RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y DE PONDERACION

oo	PROPONENTE	CAUSALES RECHAZO	EXPERIENCIA	FACTOR DE CALIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTO MUJER	MYPIME
1	TERRACONTROL CIP SAS BIC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple

6. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica, de acuerdo con las siguientes alternativas:

Método	
(i)	Media aritmética
(ii)	Media aritmética alta
(iii)	Media geométrica con presupuesto oficial
(iv)	Menor valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM que rija el día anterior para la publicación del informe de evaluación definitivo del cronograma vigente al momento del cierre, así éste se modifique. El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,248.87	11/Jul/2026 - 14/Jul/2026

Fuente: https://www.superfinanciera.gov.co/

Asignación de método de evaluación según TRM Rango	Número	Método
De 0.75 a 0.99	4	Menor Valor

PONDERACION ECONOMICA DE LA OFERTA

No. Orden De Recibo Propuesta Económica	Proponentes	Corrección Aritmética (Entidad)	Propuesta Económica
1	**TERRACONTROL CIP SAS BIC**	453.633.066,89	70

PONDERACION TOTAL.

Ítem	Criterio De Ponderación Puntaje	Propuesta Económica	Factor De Calidad	Apoyo A La Industria Nacional	Emprendimiento Y Empresas De Mujeres	Mipymes	Multas	Total
	TOTAL PUNTOS	70	19.75	**10**	**0.25**			**100**
1	**TERRACONTROL**	70	19.5	10	0.25			**99.75**

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Realizada la verificación técnica de la propuesta presentada por TERRACONTROL CIP S.A.S. BIC, y

una vez constatados los resultados de los componentes jurídico, financiero y organizacional emitidos por los integrantes competentes del Comité Evaluador, se evidencia que el proponente se encuentra habilitado para continuar en el proceso de selección.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que la propuesta técnica presentada por TERRACONTROL CIP S.A.S. BIC cumple con los requisitos técnicos habilitantes y con los demás aspectos técnicos evaluados, se recomienda adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 26001259-H3, cuyo objeto es "63400C1562 REALIZAR CONTROL DE VEGETACIÓN MEDIANTE PODA Y/O TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS Y LA RESPECTIVA COMPENSACIÓN FORESTAL POR LOTES AEROPUERTOS DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE", al proponente TERRACONTROL CIP S.A.S. BIC, por el valor total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($453.633.066,89), correspondiente a la sumatoria de los valores ofertados para los lotes 1 y 2, siempre que dicho valor corresponda al resultado definitivo de la ponderación económica y a la verificación integral del Comité Evaluador.

De esta manera, se da por culminado la evaluación técnica final del proceso No. 26001259-H3

Para constancia de lo anterior, se firma en Palmira, Valle del Cauca el 14 de julio de 2026.

Atentamente,

CRISTIAN ANDRES MEDINA MEDINA
Evaluador Técnico